



ELEGÍ LA MEJOR MANERA PARA PAGAR TUS TASAS

ONLINE	INGRESÁ A WWW.AUTOGESTION.MSM.GOV.AR - Regístrate y descargá la factura o pagá online	
DÉBITO AUTOMÁTICO	ADHERITE INGRESANDO A WWW.MSM.GOV.AR - Pagos online > Tasas Municipales > Débito Automático	
PAGO TELEFÓNICO	LLAMÁ AL 0810-345-7274 (RAPIPAGO) - Tarjetas de crédito habilitadas	
MERCADO PAGO	ESCANEA EL CÓDIGO DE BARRAS DE LA FACTURA	
PRESENCIAL	SALÓN BELGRANO DE LA MUNICIPALIDAD (CAJAS) - Belgrano 1342 San Miguel (de lu. a vie. de 8 a 14 hs.)	
	PAGO EN SUCURSALES	

VALIDEZ DEL PAGO PARA QUE EL PAGO SEA CONSIDERADO VÁLIDO, DEBERÁ POSEER CONSTANCIA DEL MISMO.	TIPO DE PAGO	CONSTANCIA DE PAGO REQUERIDA
	PRESENCIAL	Autenticación o sello en la boleta (identificación de entidad cobradora, fecha del pago y caja)
	DÉBITO AUTOMÁTICO	Detalle del extracto de la cuenta bancaria.
	TELEFÓNICO CON TARJETA	Detalle del resumen de cuenta de la tarjeta.
	CHEQUE	Se tendrá por efectuado una vez que los importes hayan sido acreditados en forma definitiva a favor de la Municipalidad de San Miguel.
TARJETA DE CRÉDITO		

INFORMACIÓN IMPORTANTE	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	TITULARIDAD	CAMBIO DE DOMICILIO
	<p>Si no recibe la boleta para el pago antes de los 5 días previos al vencimiento, infórmelo al municipio, o a Atención al vecino (0800-222-8324).</p> <p>El no recibir los recibos para el pago de las tasas no lo exime de sus obligaciones tributarias.</p>	<p>Es obligación del contribuyente actualizar los datos de titularidad.</p> <p>Su omisión no lo exime de las obligaciones de pago.</p>	<p>Todo contribuyente o responsable del pago de las tasas está "obligado" a denunciar el cambio de domicilio dentro de los 5 días de efectuado, siendo pasible en caso de incumplimiento de las sanciones establecidas por la Ordenanza que rige al Municipio de San Miguel.</p>